

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 261.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. Martha Raquel Corvalán, Lilia Ana Novillo y Carlos Alberto Cobo.-

DIJERON: Visto el ADM N° 3497/18, en trámite ante la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdo N° 191/2018- a llamar a Licitación Privada DCVM N° 1/2018 para la contratación del Servicio de Impresión del Periódico Judicial para la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, cuya apertura tuvo lugar el día 27 de abril del corriente año.-

Que se invitó a participar a las empresas: View Diseño y Publicidad de Fabian A. Antich, Rotagraf, Grafica Mitre, Grafica Pellegrino, Diseños Graficos, Ok Grafica, DJ Diseños Graficos, Editorial el Tabaquillo y Grafica del Centro; y que, según consta en acta de apertura, se presentó una única oferta, de View Diseño y Publicidad del Sr. Fabián A. Antich CUIT 20-20949373-0.-

Que en el referido expediente, obra la conformidad de la Responsable de la Delegación de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Segunda Circunscripción Judicial, con la única oferta presentada.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los ptos. I inc. b y III inc. d) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la Licitación Privada N° 1/2018 a la empresa View Diseño y Publicidad del Sr. Fabián A. Antich CUIT 20-20949373-0, por un total de Pesos Doscientos Seis Mil Cien (\$ 206.100).-

II.- AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la Partida Principal Servicios No personales, Partida Parcial Servicios Comerciales y Financieros, imprenta, publicaciones y reproducciones, en el Programa Administración de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC